ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 122
Miércoles 9 de abril de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 122
Miércoles 9 de abril de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Carlos Felipe García Molina
Presidente a.i

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. 122 del 9 de Abril del 2025

Inició: 14:59 horas. Concluyó: 17:03 horas. No hubo quórum: ____
Rompimiento a las ____ horas

Cisneros Gallo, Pilar –jefa de Fracción	Si	**Izquierdo Sandí, Óscar – jefe de Fracción**	Si
Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción	Si	**Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fracción**	Si
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Si	Álvarez Marín Andrea	Si
Alpízar Loaiza, Luz Mary	NO	Vargas Serrano, Danny	Si
Rojas López, Jorge Antonio	Si	Delgado Ramírez, Carolina	NO
Acuña Castro, Ada Gabriela	Si	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	Si
Najera Abarca Paola	Si	Barquero Barquero, Dinorah Cristina	NO
Barrantes Chacón, Alexander	NO	Hernández Rojas, José Joaquín	NO
Morales Diaz, Manuel Esteban	Si	Ruiz Guevara, Monserrat	Si
Cambronero Aguiluz, Kattia - Diputada Independiente	Si	**Navas Montero Gloria –Diputada independiente**	Si
Salas Durán Yonder Andrey Subjefe de Fracción	Si	Ramírez Portuguez, Paulina	Si
Sibaja Jiménez José Pablo--- jefe de fracción	Si	Méndez Gamboa, Rosaura	Si
Alvarado Muñoz Fabricio	Si	Rivera Soto Kattia	Si
Brown Young, Rosalía---vicepresidenta	NO	Rojas Guzmán Pedro	Si
Segura Gamboa, David Lorenzo	Si	Mendoza Jiménez, Luis Fernando	Si
Vargas Rodríguez, Luis Diego—jefe de fracción	Si	Nicolás Alvarado, José Francisco	Si
Campos Cruz, Gilberto—subjefe de fracción	Si	Rojas Méndez, Sonia	Si
Obando Bonilla, Johana	Si	Valverde Méndez, Geison Enrique	NO
Córdoba Serrano Cinthya	Si	Moreira Brown, Katherine Andrea	NO
Feinzaig Mintz, Eliécer	NO	**Padilla Bonilla, María Marta - Diputada Independiente**	Si
Alfaro Molina, Rocío---subjefa de fracción	Si	Pacheco Castro, Alejandro José	NO
Ortega Gutiérrez Antonio José---jefe de fracción	Si	Alvarado Bogantes, Horacio	Si
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Si	Ajoy Palma, Melina	Si
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Si	Robles Obando, Carlos Andrés	NO
Vindas Salazar, Priscilla	Si	Rojas Salas, María Daniela	Si
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Si	Castro Mora, Vanessa de Paul.	Si
		Bojorges León Leslye Rubén– Subjefe de Fracción	Si
		Carballo Arce María Marta --- jefe de Fracción	Si
		Arias Sánchez, Rodrigo --- presidente	NO
		García Molina Carlos Felipe---1ra secretaría	Si
		Morera Arrieta Olga Lidia---2 da secretaría	NO
22		22	
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES
44

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2023 – 2024
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.° 121 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 25
EXPEDIENTE N.° 22.475: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.°7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y DE LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573 DE 30 DE ABRIL DE 1970, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL. 25
EXPEDIENTE N.° 22.477, REFORMA DEL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N.º 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS 29
SEGUNDA PARTE 31
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 31
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 31
EXPEDIENTE N.° 23.724, REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA YO DECIDO 31

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión número 122, la sesión ordinaria número 122.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 121

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 121.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de las fracciones del día miércoles hasta por una hora.

Diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para iniciar el capítulo de control político.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, en el tiempo las diputadas independientes, según acuerdo de jefatura de fracción, la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Vea, doña Pilar, y compañeros, el siguiente video, por favor.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Johana%20Obando.mp4

Pilar Cisneros, ¿dónde quedó su discurso?, ¿dónde quedó su coherencia? Tanto que se quejaron en campaña hace tres años de los casos de corrupción y llegaron a hacer exactamente lo mismo, lo perfeccionaron. Se les está haciendo costumbre esto de amañar contratos, de dar favores, y como dice el presidente, cariñitos y chineos, todo con dinero de nuestros impuestos.

Sí, doña Pilar, nos sale carísimo pagar mordidas y amaños, nos sale carísimo el caso BCIE-Bulgarelli, pero hay más. Ciento sesenta millones de dólares, compañeros, en un contrato directo, amañado, a dedo, discutido personalmente con el presidente de la República, cuatrocientas veces más caros, costarricenses.

Prometieron defender a quienes denuncian la corrupción. Pero, ahora, cuidado, pueblo de Costa Rica, el mismísimo presidente Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros pueden llegar a amenazarlo en un restaurante. Es más, le ponen la mordaza a funcionarios públicos para que no denuncien la corrupción.

¿Dónde quedó la libertad de expresión y de prensa que usted como periodista debería defender, Pilar? Se le pegaron las mañas a usted y a su Gobierno, pero más que eso, perfeccionaron todo el arte de la corrupción en perjuicio del pueblo costarricense.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio del Partido Liberación Nacional por un plazo de hasta veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, hasta por diez minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Hoy vengo a hablar sobre una de las políticas sociales más visionarias que ha tenido nuestro país en las últimas décadas: la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Esta insignia nacional creada por un gobierno, sí, de Liberación Nacional en el 2010 ha sido un apoyo indispensable y un faro de esperanza para muchísimas familias en nuestro país, especialmente aquellas lideradas por mujeres. Y nosotros

tendemos siempre a defender las conquistas sociales con convicción, con respaldo también, y con continuidad y sostenibilidad de poder generar el bienestar para todas las personas.

Les solicito, por favor, proyectar el video.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Monserrat.pptx

Esto, costarricenses, eran los resultados de la Red de Cuido en el 2013, apenas tres años después de su puesta en marcha. Vieron hombres y mujeres, abuelos, abuelas, papás, mamás. Ya para entonces muchísimos de ellos tenían la seguridad y tranquilidad de poder ir a trabajar, estudiar y buscar el sustento para sus familias. Y con la certeza también de que el Estado les estaba apoyando en el cuidado y bienestar de las niñas y niños.

La Red de Cuido se concibe también como mucho por un programa social exitoso, réplica de Latinoamérica. Y, bueno, es una política de Estado que mucha gente dice, solo social; no, económica, porque aquí hay un tema importante: inserción laboral para mujeres.

Y, bueno, con el objetivo no solo de esta inserción laboral, sino también por seguridad, por alimentación, estimulación temprana, aprendizaje y bienestar para la niñez de nuestro país.

Por tanto, no es un favor que se realiza a las familias beneficiarias, es un derecho de las mujeres jefas de hogar y de las personas menores de edad.

Veamos el testimonio de las madres que fueron beneficiadas en aquellos años. Por favor proyectar el segundo video.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Monserrat%202.mp4

No cabe duda de que la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, hace quince años, cuando fue impulsada por la expresidenta Laura Chinchilla, fue una idea de avanzada y enormemente visionaria, cosa que no vemos hoy en gobiernos.

Sin embargo, los dos gobiernos anteriores y el actual no le han dado a la Red de Cuido la importancia que merece y los recursos que merece; por el contrario, hemos visto un debilitamiento sistemático con más de siete mil cupos que se han reducido durante esta Administración, siete mil familias, siete mil mujeres, que hoy están fuera de este sistema tan privilegiado y que nace para las clases más vulnerables de este país, el mensaje es claro, debemos fortalecer la red de cuido y nunca debilitarla.

La demanda de cuidado también en nuestro país es cada vez más creciente, no sólo en niñas y niños, sino también en personas adultas, mayores y en personas en situación de dependencia.

Uno de esos retos más grandes que tiene Costa Rica para afrontar este resto del siglo XXI y el próximo siglo XXII es convertir a los cuidados en una columna vertebral de nuestro Estado social de derecho.

Y bueno, quisiera puntualizar en varias propuestas que hemos presentado a la corriente legislativa para llegar y poder fortalecer nuestro sistema de cuidados. Uno, elevar los cuidados a rango constitucional, con su reconocimiento como derecho fundamental en la Constitución Política, así como los cuidados como un trabajo.

Las personas cuidadoras también tienen hoy derechos y sólo con una formación sólida de cuidadores podremos tener un sistema robusto, para ello presentamos el expediente 23.348, que reforma la Constitución Política con dicho fin.

Dos, se amplía la gama de empresas y organizaciones que hoy pueden participar en la prestación de servicios de cuidado, especialmente en cooperativas tradicionales y de autogestión, para ello el expediente 23.719 sobre economía de los cuidados y los pone como actores y actrices relevantes y crea una serie de incentivos.

Tres, fortalecer las competencias de la Secretaría Técnica de la Red CUDI, con el fin de que puedan certificar con los más altos estándares de calidad los centros de cuido mediante una acreditación de calidad y también se asegura que las niñas y niños estarán seguros y bien atendidos en todos los centros.

Cuatro, avanzar hacia la construcción de una sociedad de los cuidados, eso nos surge acá en Costa Rica, estamos en una pirámide inversa, y que haya una corresponsabilidad del sector privado en todo esto, las familias y el Estado.

Esto implica necesariamente también la universalización de la red de cuido, con un propósito serio por parte de los actores políticos, de dotarla del financiamiento progresivo y suficiente que nos permita hoy cumplir y cubrir con esta demanda, para ello hemos propuesto la implementación de una modalidad de pago compartido, copago, en la cual la familia asume una parte del costo y la otra cubre el Estado, lo cual beneficiará a las familias de clase media.

Cinco, en paralelo con el fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, debemos avanzar con el despliegue del Sistema Nacional de los Cuidados y apoyo para personas adultas y adultas mayores en situación de dependencia, Sinca.

Esto mediante la teleasistencia de personas con grado de dependencia leve y moderado. La red de cuido es una insignia para nuestro país, sin embargo, hoy debemos llevar el sistema de cuidados mucho más allá. La cobertura actual es de

aproximadamente sesenta y cinco mil niños y niñas, lo cual sigue siendo insuficiente y está lejos de ser universal, compañeros y compañeras.

Precisamente porque Costa Rica carece de una infraestructura de cuidados sólida y creciente; nos hemos puesto también…, nos hemos opuesto a iniciativas como las de jornadas de doce horas, porque sólo perjudican a las madres solteras y hoy no contamos con una infraestructura que pueda complementar estas largas jornadas a las que quieren hoy poner a trabajar a estas mujeres jefas de hogar.

De acuerdo con el Banco Mundial, los cuidados representan el nueve por ciento del PIB mundial, o sea, también es un muy buen negocio.

Y tenemos al frente una enorme oportunidad, no sólo de cumplir los derechos de muchísimas familias, sino también de crear un foco de crecimiento económico y creación de empleo en Costa Rica. Invertir en los cuidados, insisto, compañeros y compañeras, es un muy muy buen negocio para todas las partes, Costa Rica necesita y merece el mejor sistema de cuidados que haya visto la región, unamos esfuerzos para poder lograrlo.

No olvidemos que los cuidados tienen rostro, no olvidemos que la red de cuido hoy depende no sólo del presupuesto que nosotros le entreguemos al Estado, sino que este Gobierno debe hoy dar esos recursos a los que más lo necesitan. Y la niñez de este país necesita los recursos de la red de cuido.

Muchas gracias, señor presidente.

El tiempo que me queda se lo doy…, se lo cedo a la compañera diputada Kattia Rivera.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, hasta por once minutos diez; adelante, diputada.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

La diputada Montserrat Ruiz acaba de hacer un resumen histórico de lo que implicó para Costa Rica el inicio de la red de cuido. Definitivamente la presidenta Laura Chinchilla, en su momento, no solamente tuvo esa empatía, sino la visión de comprender de que cuántas mujeres no podían tener acceso a poder laborar simplemente porque no tenían dónde dejar a sus hijos.

Y esa fue la diferencia de que no solamente se limitó ante una necesidad muy real de las familias costarricenses, sino que también tuvo esa visión de comprender que

entre más mujeres entraban a ese mercado activo, como personas trabajadoras, mejoraba también la situación económica del país.

Eso se llama tener políticas públicas y comprender que desde el Ejecutivo se tiene que tener siempre esa visión de la mejora, no solamente a nivel económico, sino también a nivel social. Sin embargo, las decisiones tomadas últimamente por este Gobierno se reflejan claramente que otra vez se está poniendo en riesgo los temas de niñez.

Bien lo mencionaba la diputada Ruiz ahora, solo sesenta y cinco mil niños y niñas están siendo cubiertos por este programa. Cuando se le hizo la pregunta a la presidenta ejecutiva de IMAS, doña Yorleny León, que, si el IMAS tenía la capacidad para aumentar por sí mismo, no por los servicios privados que se contratan, ella claramente dice que no.

Por eso es doloroso cuando uno ve este programa, Estado Nacional, días atrás, donde la presidenta ejecutiva trata hasta de ladrones a las personas que laboran en esta, en esta Red de Cuido, brindando sus servicios. Por supuesto que después lo negó, ahí ustedes pueden ver el programa y se darán cuenta quién tiene la razón.

Es muy triste cómo en estas últimas semanas, las decisiones tomadas en las instancias del IMAS, de rebajar drásticamente la asignación presupuestaria, y ojo, la rebaja es de cuarenta y nueve mil colones por niño. Esto es una decisión económica, según ella.

Y entonces me acuerdo que la decisión de ella era, va porque va, va porque va, con una insolencia que no se da cuenta que aquí hay que aprender a escuchar, a escuchar las necesidades, a entender la problemática de las familias costarricenses y no simplemente cegarse bajo las indicaciones del ministro de Hacienda y sus recortes.

Es fundamental entender que el bienestar de nuestra niñez no es un asunto secundario circunstancial. Si vamos a hablar de desarrollo de una nación próspera, equitativa y justa, se comienza por la inversión en la niñez, en esa infancia, eso es prevención.

Un niño feliz es un adulto más preparado y esta conformación que necesitamos de comunidad nace también con este servicio que brinda la Red de Cuido. Por eso nos preocupa muchísimo el riesgo en el que está quedando este programa.

Volvamos a lo sucedido recientemente, cuando la señora Yorleny León nos dijo en la Comisión de Niñez y Juventud que no habláramos del tema, porque la mandamos a llamar y nos dijo cara a cara a todos los miembros de la Comisión, señoras y señores diputados de la Comisión de Niñez y Juventud, saben que no miento, nos dijo que eso era periódico de ayer, que eso ya no hacía falta que lo habláramos.

Así es que les pido ver el siguiente video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Kattia%20Rivera.pptx

Vean, compañeros, el oficio del día siguiente. Un día fue lo que le duró el periódico de ayer. Díganme si eso no es mentir descaradamente.

Se intenta modificar por medio del manual de procedimientos para la prestación de servicios de cuido a través de modificaciones parciales, intentando hacer lo que no pudieron hacer con los lineamientos originales. Díganme si eso no es una maniobra asquerosa.

Decir aquí en comisión que eso es periódico de ayer, que la resolución se hizo para atrás y al día siguiente aplicar el reglamento de la forma en que lo está haciendo para que continúe el tema del recorte. Diay, una muestra más de cómo se burla en el proceso legislativo por parte del Ejecutivo.

Pero yo creo que con esto nosotros tenemos que tener muy muy claro que ahora que comienzan las mesas de trabajo con las personas involucradas, trabajadores de la Red de Cuido, ¿con qué confianza van a llegar?

Imagínense que se contrata a un consultor de la Unicef para que haga el análisis de cuál puede ser ese número mágico y esa estrategia para continuar con la Red de Cuido y presenta tres escenarios, tres escenarios.

Y la presidenta Ejecutiva del IMAS no asume ninguno y, no solo eso, le solicita al consultor cambiar el informe y eso se ve claramente en la comisión, aceptada por el mismo consultor, aceptada por la misma presidenta Ejecutiva del IMAS. Díganme si el interés no es precisamente hacer daño a este programa.

Vean, compañeros, con esto se quieren brincar no solamente esa rendición de cuentas a la ciudadanía, con esto lo que quieren es tratar de tapar el sol con un dedo. Esto es un daño fundamental a un programa que ha ayudado a muchísimas madres y a muchos padres para poder ir a trabajar.

Es el mismo Gobierno el que promueve las jornadas cuatro por tres y uno de los señalamientos que hemos hecho es que la Red de Cuido no tiene la capacidad horaria para ayudarles a esas personas a dónde dejar sus hijos.

Si la intención es lógica, promueven ese programa, o ese proyecto cuatro por tres y a la vez fortalecen el sistema de la Red de Cuido, pero recortan aquí sin dar ninguna opción.

Nuevamente, señores, no les pido que se pongan la mano en el corazón porque ustedes económicamente, en su visión, eso no les funciona, así es que lo que me queda decirle al ministro de Hacienda es, por favor, si usted quiere más personas en un espacio que puedan producir económicamente para el país, entonces sean

consecuentes e inteligentes, y sigan invirtiendo lo que se tiene que invertir para la sostenibilidad de la Red de Cuido.

Esa es la diferencia, eso es ser estadista, eso es tener una política pública, cosa que ustedes no han demostrado en estos tres años.

Por Costa Rica y por nuestros niños, doña Yorleny, deje de mentir y en estas mesas de trabajo por lo menos sea sincera y construya una salida suficientemente digna para los trabajadores y, por supuesto, para la niñez costarricense.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Pasamos a la fracción del Partido Progreso Social Democrático por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra Acuña Castro, Ada, hasta por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, costarricenses.

Hoy quiero comentarles algunos de los avances que se ha venido desarrollando en diferentes ámbitos de la provincia de Limón durante estos tres años de la Administración Chaves Robles y yo como diputada, como parte de la Comisión de Limón.

El Ministerio del Trabajo ha venido cumpliendo con lo dispuesto en el pago a los exmuelleros. Ustedes recordarán que, a pesar de que la ley fue publicada en setiembre del 2024, cuando ya había vencido el plazo para incluir recursos en el presupuesto 2025, este Gobierno sí ha logrado destinar recursos para cumplir con los pagos de la compensación económica pendiente para los exmuelleros.

Desde el mes de octubre de 2024 y hasta la fecha, se han venido realizando pagos de conformidad con la lista de beneficiarios directamente que suman alrededor de dos mil personas, de las cuales se han pagado ya trescientos doce, se pagarán ciento cincuenta más con seiscientos cuarenta millones disponibles.

La segunda gran noticia y está relacionada con la conclusión de la primera fase del proyecto de ampliación de la ruta 32, de la que tanto hemos escuchado algunos compañeros. ¿En qué consiste? Uno, las contrataciones de los estudios de

prefactibilidad y solicitud de recursos ante el Ministerio de Hacienda para empezar el 2026 con la segunda fase para la construcción de obras complementarias urgentes.

A pesar de que ha habido tantas críticas sobre algunas de las obras viales, como las rotondas, el ministro Efraín, a quien quiero reconocerle, ha sido claro y contundente en que se ha hecho y se ha tenido que hacer algunas de las obras provisionales como intersecciones ovaladas de las que aquí se han hecho mucha mofa. Pero, sin embargo, obras complementarias como puentes peatonales y obras marginales, productos que no estuvieron en la conceptualización y planificación de los diseños originales del 2012.

Desde ese momento, había problemas con esta ruta 32, pero existe el compromiso de esta Administración de avanzar con la fase 2 para corregir las carencias de diseño y mejorar los temas de seguridad vial en la ruta 32.

Y como tercer punto, que también es importante de analizar para los transportistas y el sector exportador costarricense, es la que tiene que ver con las negociaciones entabladas con la concesión APM Terminals, en cuanto a la apertura de dos *gates* o puertas para evitar las presas interminables y esas largas filas.

Estas dos acciones, sumadas a la mejora en los servicios hacia las personas transportistas, van a permitir cumplir a cabalidad con los compromisos contractuales en beneficio del país y del sector exportador.

Compañeros y costarricenses, estos son algunos de los avances que han sido posibles gracias a una buena gestión, y tengo que reconocerlo, del ministro del MOPT, el actual ministro del MOPT y del ministro de Trabajo, de las autoridades del Poder Ejecutivo, de estos dos señores ministros y de su gestión, y por supuesto de la colaboración de esta Asamblea Legislativa, como tiene que ser por y para el país, cuando todos trabajamos juntos por metas comunes, la que es Costa Rica.

Gracias.

Le doy el tiempo restante a la diputada Pilar Cisneros.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, hasta por cinco minutos cincuenta.

Treinta y ocho diputados presentes en la sala de sesiones.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos cincuenta, diputada.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Óigame, costarricense, ahora sí que el fiscal general Carlos Díaz y su compinche Cristian Bulgarelli están metidos en un zapato. Montaron una historia fantástica sobre un castillo de mentiras, con un testigo de la corona, que hoy dice una cosa y mañana dice otra, para crear una acusación absurda contra el presidente Rodrigo Chaves, para quitarle su inmunidad y ojalá para llevárselo esposado, como predijo José María Figueres.

Veamos.

Solo que montaron un show de mentiras y la primera...

Un momentito. ¿Me pueden parar un segundito, señor presidente? Perdón, es que tengo un problema con el dispositivo y tengo que abrir el celular, perdónenme.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Reanudamos la sesión.

Continúa la diputada Cisneros Gallo, hasta por cuatro minutos cincuenta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Solo que montaron un show sobre puras mentiras. La primera: ¿conocía el presidente Chaves a Bulgarelli, ¿Tenían alguna relación?
Veamos.

Los videos pueden consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar.pptx

Segunda mentira: que el presidente le exigió a Bulgarelli darle treinta y dos mil dólares a Federico Cruz, conocido como Choreco. Veamos.

Ese no es el video. Ese tampoco, señor presidente, están tirando los videos o no están poniendo los videos como corresponden.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Vamos a revisar. Un receso de hasta un minuto.

Vamos a reanudar.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, tres minutos cuarenta y cinco, por favor, proyectar el video de la diputada.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Ya lo oyeron, costarricenses, falso, falso, falso. ¿Cómo va a salir del zapato el monarca Bulgarelli? A ver, ese señor lo dejó muy claro, Federico Cruz no fue parte del contrato y el presidente nunca le pidió que lo incluyera.

¿Entonces quiénes fueron los compinches? Veamos.

Entonces, costarricenses, queda claro quiénes eran los compadres. La exministra de comunicación Patricia Navarro y el monarca Bulgarelli. Es tan evidente que el BCIE condena a Bulgarelli por fraude y colusión, y le prohíbe participar por siete años en cualquier concurso.

Bulgarelli ni siquiera presenta su descargo. ¿Por qué? Porque sabe que cometió un delito sin escapatoria, a menos que ahora se convierta en un testigo de la corona mentiroso contra el presidente Chaves para salvarse el pellejo.

Entonces, vamos a resumir, aquí no hay ni un colón de fondos públicos. Rodrigo Chaves no autorizó, no firmó, no decidió y no participó en este contrato. Federico Cruz, conocido como Choreco, nunca fue parte del contrato. Y no lo digo yo, lo dijo Bulgarelli. El presidente nunca le pidió incluir a Cruz, fue Patricia Navarro quien le permitió a Bulgarelli ganar fraudulentamente esa licitación.

El testigo de la corona ya fue condenado por el BCIE. ¿Así o más evidente, costarricense, que es otra sacada de clavo de Carlito Díaz? ¿Será que ya lo tenían fríamente calculado? No sé si nos va a dar tiempo para ver este otro video, pero juzgue usted.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Sí, diputada.

Por favor, quedan veinte segundos cuando el video no se proyectó.

Por favor, proyectarlo.

Voy a decretar un receso de hasta un minuto.

Reanudamos la sesión.

Por favor, proyectar, darle el uso de la palabra a la diputada Cisneros Gallo, hasta por treinta segundos.

Sí diputada, pero ese era el tiempo en lo que el video no transcurrió para que pueda finalizar su intervención. Treinta segundos en lo que se corre el video y ver si termina.

Tiene la palabra por treinta segundos. Proyecten el video.

Bien, pasamos al uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, hasta por diez minutos.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Horacio Alvarado Bogantes.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

En los próximos días miles de costarricenses y extranjeros aprovecharán la Semana Santa para visitar nuestras costas, nuestras montañas, nuestros pueblos, para disfrutar de la riqueza natural y cultural que tanto nos enorgullece como país. Sin embargo, este momento también nos obliga a hacer una pausa y reflexionar con seriedad sobre dos temas sumamente importantes que preocupan, la ola de violencia que vive en nuestro país y la disminución del turismo en Costa Rica.

En los primeros tres meses del 2025 se han registrado doscientos treinta y dos homicidios, lo que representa un aumento del catorce por ciento, con respecto al mismo periodo del 2024.

Además, durante los dos primeros meses del año ingresaron al país quinientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y nueve extranjeros, es decir, un siete por ciento menos en comparación con el 2024. La Cámara Costarricense de Hoteles proyecta una ocupación promedio del setenta y seis por ciento para las Semana Santa del 2025, seis puntos menos con respecto al año 2024, que anda en un ochenta y dos por ciento.

Estos datos no pueden pasar por alto, son una alerta que debe convocarnos a una acción y es precisamente en este contexto que quiero hablarles con claridad y seriedad de lo que debe ser una prioridad, que es la seguridad ciudadana y la sostenibilidad en el turismo.

En cuanto a la seguridad, cuando un turista o un costarricense siente miedo cuando una familia es víctima de un asalto en nuestras playas o cuando las carreteras se vuelven peligrosas por imprudencia o cuando es abandono de la red vial, nuestro país pierde competitividad como destino turístico y esto tiene grandes consecuencias. Cada vez que cancela una reserva, cada vez que un visitante no vuelve al país, se pierde una oportunidad de ingreso para una familia, para un emprendimiento local, para el pequeño hotel o la soda que depende del turismo para sobrevivir.

La seguridad no es sólo una cifra, es un informe, es un factor clave para que nuestras comunidades progresen, para que nuestras playas estén llenas, para que el mundo siga viendo a Costa Rica como un lugar de paz, belleza y confianza.

Los costarricenses y extranjeros merecen sentirse seguros, ya sea en sus casas, en la carretera, disfrutando de sus vacaciones. No podemos permitir que la delincuencia se robe esa paz de nuestras familias, ni que la imprudencia nos arrebate vidas en las rutas nacionales.

En cuanto al turismo, la Semana Santa es una de las épocas más importantes para los pequeños empresarios, para el dueño del restaurante, para la familia que alquila habitaciones, para el guía turístico, para el productor local, en cada visita hay una oportunidad de dinamizar la economía local y llevar ingresos a zonas rurales que dependen de esta temporada.

El turismo, en términos de empleo, genera alrededor de ciento ochenta y siete mil puestos de trabajo, que equivale a quince punto cinco por ciento del total del país, incluyendo los empleos directos e indirectos.

Ante todo, este panorama, la fracción de la Unidad Social Cristiana hemos asumido una total responsabilidad con los temas de seguridad, siendo una de las fracciones legislativas más comprometidas en la propuesta de soluciones a esta materia.

Además, hemos impulsado el desarrollo territorial y la reactivación económica y sugerimos insistiendo en las políticas públicas que fortalezcan el turismo, mejoren la infraestructura vial, fomenten el emprendedurismo y posesionen al turismo como un motor clave para el desarrollo nacional.

Finalmente, compañeros y compañeras, no podemos hablar de turismo si no hablamos de seguridad, no podemos hablar de seguridad si no hablamos de prevención, educación, apoyo a nuestras comunidades.

Hago un llamado firme y urgente a que redoblemos esfuerzos en vigilancia, en prevención e inversión estratégica en nuestras zonas turísticas, a que unamos esfuerzos con el sector público, el sector privado y las comunidades, para proteger lo que tanto nos enorgullece la seguridad y la buena imagen de nuestro país.

La solicitud al Gobierno es una solicitud auténtica, que comprometa, refuerce la presencia policial, trabajemos en las comunidades y que garanticen operativos en esos lugares sólido, preventivos y eficaces.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada, la diputada Ajoy Palma, por cinco minutos quince.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Y es que este importante tema, como lo es el turismo, es relevante para la fracción Unidad y sabemos que hay retos en los que nos estamos enfrentando.

Y es que Costa Rica es reconocida por el pura vida, la calidad de su gente, las bellezas escénicas, el capital humano, incluso también la misma seguridad jurídica, para venir a implementar empresas aquí en este país y poder venir a invertir. Y también somos muy reconocidos también a nivel internacional, eso nos hace muy atractivos y competentes.

Y es que, bien lo decía el diputado Horacio Alvarado, sólo en el 2024 el ingreso de divisas por turismo alcanzó cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro millones de dólares, lo que representa un aumento de seiscientos ochenta y dos millones de dólares respecto al 2023. Eso quiere decir que el turismo está generando en este país del seis al ocho por ciento del Producto Interno Bruto de Costa Rica, el sector turismo emplea más de ciento ochenta y tres mil personas, sí, es decir, siete coma siete por ciento de la fuerza laboral del país.

Y en el 2024 superó récord de visitación, dos coma seis millones de turistas, donde el setenta y tres por ciento vinieron de Estados Unidos, de México y de Canadá, y el dieciséis por ciento del continente europeo. Y es reconocer que el turismo crea una amplia gama de empleos directos e indirectos también, emplea generación de encadenamientos económicos y productivos.

Datos del Instituto Costarricense de Turismo nos dicen que el sector turismo emplea casi doscientos mil personas de forma directas y empleos indirectos, imagínese, está llegando alrededor de trescientas mil familias que se ven beneficiadas por el turismo.

Pero sí, hay retos en el tema de inseguridad, sí, hay retos en el tema de infraestructura, sí, hay retos también que el país en este momento está enfrentando, como los accidentes acuáticos mortales; ciento treinta y dos fallecidos en el 2023 y ciento cuarenta y tres en el 2024. Muy lamentable estos datos. Y si bien estas lamentables muertes se deben a muchos factores, uno fundamental es la ausencia de cuerpos salvavidas en los sitios de mayor visitación turística.

Es por esta razón que la fracción Unidad presentó el proyecto 24.795, esto con el fin de facilitar la coordinación interinstitucional para la vigilancia de los cuerpos de agua, particularmente en temporada vacacional, referente en Semana Santa, que ya es la próxima semana.

Semana Santa del 2023, la cifra se duplicó el año pasado, pasando de cinco a diez fallecidos, implicando una enorme movilización de recursos por parte de la Cruz Roja, Bomberos de Costa Rica incluso.

También hemos presentado el 24.794, que es para la promoción de la industria turística de reuniones, el cual tiene un propósito, que es hacer más atractiva la realización de este tipo de eventos en nuestro país. La iniciativa impulsa la implementación de un incentivo fiscal que existe ya en este país desde el 2018, y eso quiero recalcarlo bien, pero en siete años no ha sido implementado por ningún gobierno desde entonces.

El texto plantea un mecanismo más práctico, con menor costos. Entonces me parece razonable, compañeras y compañeros, que ojalá nos puedan apoyar con este proyecto. Estas son pequeñas, pero importantes contribuciones para promover que nuestro país se introduzca con mayor éxito en el turismo de negocios. Una industria que desde el 2024 generó novecientos setenta y un millones de dólares a nivel global, que se posiciona como uno de los segmentos turísticos también de mayor crecimiento y que nos pondrá a competir con destinos como Brasil, como la Ciudad de México, incluso nuestro país hermano Panamá.

La industria turística tiene mucha más prosperidad que generarle a nuestro país, y es por eso que de la mano mis compañeras y compañeros de la Comisión de Turismo, también este proyecto está en la discusión, y ojalá, compañeras y compañeros, poder respaldarlo.

Debemos tomar acciones decisivas que atiendan los retos actuales y futuros, y es por eso que la fracción Unidad está pendiente de estos temas tan importantes para el país, y que desde aquí hemos estado dando la lucha y seguiremos dando la lucha.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la fracción del Partido Nueva República, el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, hasta por seis minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, compañero presidente.

Noticias como esta: No hay café para tanta gente en el mundo. ¿Estará acaso el mundo preparado por una crisis del grano?

O esta otra noticia: La crisis del café ha alcanzado niveles sin precedentes. O esta última: Precio del café está por las nubes y su producción está en crisis, ¿qué está pasando con la bebida favorita del mundo?

Al leer estas noticias hay algo importante, costarricenses y diputados, y es que nuestro país no está escapando de una crónica posiblemente de una muerte anunciada que está sucediendo con el tema del café, y es que no está pasando solo en nuestro territorio costarricense, sino también fuera de nuestras fronteras, que la producción del café está disminuyendo, pero no así el consumo.

Y esto está provocando para algunos, enhorabuena, que el valor del grano aumente, pero simplemente para aquellos que no puedan consumir este producto tan habitual, para ustedes y para mí, que comience a subir su precio.

Es por eso que el día de ayer tuve una reunión con representantes del Icafé para intentar abordar este tema, donde les planteo o donde les consulté qué tenemos que hacer nosotros como diputados y diputadas para poder ver este tema, qué líneas tenemos que tomar, qué proyectos de ley, qué iniciativas hay que desarrollar para que este tipo de situaciones, desde ya, comenzar a preverlas y que no impacten al sector productivo costarricense, propiamente al sector cafetalero.

Miren, son muchos los costarricenses que llevaron una mejor vida gracias al grano, son muchos los hoy profesionales que gracias a que sus papás tenían, doña María Marta, una finquita de café, lograron tener estudios y tener las profesiones que hoy tienen.

Y ustedes, diputados costarricenses, mejor que nadie, aún mejor que yo, han visto cómo los cultivos de café en nuestras comunidades van menguando, donde antes había un cafetal, ahora hay una urbanización.

¿Qué vamos a hacer, diputados? Yo les invito a que se puedan unir a este servidor, estoy desarrollando una serie de propuestas, las cuales someteré, claro está, a discusión y a revisión de los expertos, en este caso del Icafé, para poder buscar el un buen norte a este tema y poder, cuanto antes que nuestro productor sea protegido, que el productor de café se encuentre bien, pero que, sobre todo, cuando salga al mercado exterior a vender este café, se le pague lo que cuesta y la calidad del grano que es.

El resto de tiempo que me resta, señor presidente en ejercicio, se lo cedo al compañero Fabricio Alvarado.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, hasta por tres minutos treinta.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputado presidente.

Decir que, pues, vi con buenos ojos una noticia que eso sí, no dio mayor detalle, pero sí habla del trámite o las gestiones que está haciendo el Gobierno de la República, a través del ministro de Justicia, don Gerald Campos, para construir una cárcel que reúna condiciones necesarias de máxima seguridad mediante un convenio con el Gobierno de El Salvador.

Desde hace ya meses, desde Nueva República, hemos expresado nuestra posición de que Costa Rica debería seguir en materia de seguridad algunos ejemplos del presidente de El Salvador y de su Gobierno, me refiero a don Nayib Bukele, que sé que a muchos no les agrada él como persona, o bien su forma de gobernar, pero lo claro es que ha tenido resultados positivos en materia de seguridad.

Y, pues, cuando se dio su visita aquí también hace algunos meses, siempre dijimos que era bueno que el presidente Bukele conversara con el presidente Chaves y le diera algunos consejos, siendo que en Costa Rica las cosas no han salido muy bien en la lucha contra el narcotráfico, contra el crimen organizado, y en general en materia de seguridad.

También, hace algunas semanas hablé y dije, en mis redes sociales, sobre todo, de la necesidad de que Costa Rica tenga una megacárcel, si quieren llamarla de otra forma para que no se llame igual que en El Salvador, pueden hacerlo, pero una cárcel que reúna condiciones diferentes a las que hoy tiene nuestro sistema penitenciario, donde dicho sea de paso, precisamente, se utiliza mucho las falencias de las cárceles de nuestro país como excusa o como argumento para decir que a ciertos delincuentes o a gente que comete ciertos delitos no hay que llevarla a la cárcel y se le puede dejar en libertad.

Entonces, en ese sentido, haciendo que ya, repito, desde hace meses hablamos de que Costa Rica debería tener una megacárcel y que sería de parte nuestra visto con muy buenos ojos, bueno, quiero decirle al Gobierno de la República y al ministro Gerald Campos que desde nuestra fracción política cuenta con el apoyo.

Se habló de treinta y cinco millones de dólares lo que costaría ese proyecto, quiero decirle que cuenta con el apoyo porque creemos que es un paso necesario del que venimos hablando hace rato y que viene a sumar, ciertamente no es la única solución, pero viene a sumar una serie o a una serie de acciones que también

nosotros hemos propuesto algunas de ellas como, por ejemplo, aprobar y que ya está listo dicho sea de paso, el informe del proyecto de sicariato. Sería otro de los elementos que vendría a sumar a la lucha contra la delincuencia, lucha en la que todos tenemos una cuota de responsabilidad.

Lo que quiero decir con esto es que no cabe ni es de recibo ningún discurso de que le eche la culpa a la Asamblea Legislativa de lo que está pasando en materia de seguridad, pero tampoco que les estemos echando la culpa a los otros poderes de la república.

Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, los tres tenemos que unirnos en esta lucha. Yo creo que ya el pueblo debe estar cansado y creo que está cansado de tantos discursos incendiarios, de tantos pleitos entre poderes, de tanto discurso echándose la culpa el uno al otro, cuando precisamente acciones como la que estoy hoy aplaudiendo del Poder Ejecutivo es muy positiva, pero también algunas que desde acá desde la Asamblea Legislativa estamos poniendo a caminar.

Entonces, quería dejar zanjada esta posición nuestra en la cual estamos de acuerdo con lo que está haciendo el ministro de Justicia.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum.

Corren los cinco minutos de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con la fracción del Partido Liberal Progresista.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, hasta por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias presidente.

Le falta ya a este Gobierno para terminar un poquito más de un año. Y cuando uno hace el repaso por la crisis de inseguridad que vive Costa Rica, la más cruda y la más dura en la historia reciente de nuestro país, uno puede llegar a la conclusión de que este Gobierno no lo logró, de que este Gobierno fracasó en garantizarles la paz y la seguridad a los costarricenses.

Porque en un año no van a resolver lo que no hicieron en tres, porque desde hace, desde marzo de 2023, le pedimos al Gobierno que declarara emergencia nacional

la inseguridad en Costa Rica, la muerte en nuestras calles y no quiso. Porque le pedimos que aprobaran una moción para destinar sesenta millones de dólares para distribuirlos entre los cuerpos policiales de nuestro país y no quiso, porque con la ola de criminalidad y su incapacidad para contenerla, han demostrado su incompetencia en materia de seguridad.

No tienen capacidad de resolver esto y así lo sienten los costarricenses, porque la encuesta del CIEP de septiembre de 2024 demostró con claridad que el setenta por ciento de la población desconfía de que el Gobierno pueda resolver el gran problema que enfrentamos en las calles.

Más o menos en cinco días un costarricense o una costarricense, eventualmente va a morir, o un costarricense que no tiene nada que ver con la guerra de las bandas criminales en nuestro país.

Que lo diga si pudiesen Jeyron Joel Parra Araya, un joven de dieciocho años recién egresado del Colegio Redentorista de San Alfonso de Alajuela, con notas excelentes, tenía previsto entrar a la universidad. Murió a manos de un sicario que le disparó en el pecho en vía pública, víctima colateral.

José Sebastián Esquivel Herrera, veintitrés años, trabajaba en un *call center*, soñaba con independizarse y ya había comprado el menaje para iniciar su hogar. Lo mató una bala perdida en Desamparados cuando bajaba de un autobús.

Un niño de once años, el 24 de enero compartía con varias personas en la calle de barrio San Martín de Nicoya, cuando fue alcanzado por las balas que disparó indiscriminadamente un sujeto que pasó en motocicleta.

Yerlania Molina Bolaños, de veintitrés años, y Heilin Fabiola Madriz Acuña, de treinta años, que fueron asesinadas en el Bar Setenta en San Nicolás de Cartago, cuando tres hombres llegaron al sitio y empezaron a disparar para asesinar a un sujeto que estaba en el local, que, por cierto, dejó huérfano a un niño pequeño de tres años ese ataque.

Y así una gran cantidad de costarricenses que han perdido la vida. Doce…, perdón, dieciocho en 2022; cincuenta y dos en 2023; cincuenta y cuatro en 2024; y en lo que va del 2025 llevamos once víctimas colaterales de la guerra de pandillas.

¿El Gobierno es incompetente? Sí, sí es incompetente. ¿El Gobierno es incapaz de resolver esto? Sí, sí es incapaz. ¿Lo van a poder resolver en lo que queda de Gobierno? No, no lo va a poder resolver. ¿A quién le corresponde esta responsabilidad? Al presidente de la República, al ministro del ramo.

Pero recuerden ustedes que la Ley General de Policía y la Constitución establece como jefe supremo de la Fuerza Pública al presidente, al representante supremo

del chavismo que no ha logrado llevar paz a las calles de Costa Rica y que cada cinco días suma una víctima colateral más.

Doscientos treinta y dos muertos llevamos el primer trimestre de 2025, producto de esta criminal guerra que parece no acabar y que, sin lugar a dudas, necesitamos parar. Pero para parar esta guerra, necesitamos que haya gente competente y gente capaz al mando de nuestras fuerzas de Policía.

Lamentablemente hoy tenemos muchos costarricenses que han sido víctimas de la incompetencia del Gobierno y lamentablemente se siguen sumando. Es necesario que giremos el timón, es necesario que deje el pueblo de Costa Rica de caer en provocaciones. Es necesario que todos en conjunto trabajemos en pro de la paz. Es necesario que el Gobierno entienda que en lo que le queda, en lo poquito que le queda, tome las decisiones necesarias para por lo menos llevar una esperanza al pueblo de Costa Rica.

Lo cierto es que no hay posibilidades de creerle a este Gobierno de que esto se va a solucionar y así lo ha demostrado el pueblo de Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio. En el uso de la palabra el diputado Antonio Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, y personas que siguen esta transmisión, les pregunto. ¿qué tiene que hacer el presidente de la República hablando de las próximas elecciones presidenciales y diputadiles? Pues nada.

¿Qué tiene que hacer el presidente de la República, armando pleitos en restaurantes? Pues nada, no tiene nada que estar haciendo.

¿Qué hace el presidente de la República hablando como representante, vocero, periodista de la Embajada de Estados Unidos? Pues no, nada, no creo que las personas que hayan votado por él lo hayan elegido para que hablara de las elecciones del 2026, para que armara pleitos en restaurantes, o para que fuera el vocero especial de la Embajada de Estados Unidos. Pues, bueno, es lo que está haciendo el presidente de la República.

Y tanto es así que el Tribunal Supremo de Elecciones acogió un recurso de amparo electoral, donde dictó la siguiente medida cautelar: Tiene vedado utilizar recursos públicos para incidir en la libre determinación de los votantes, por lo cual tendrá prohibido hasta que no se resuelva esta gestión de amparo electoral, realizar cualquier manifestación o conducta activa omisa que pueda beneficiar o afectar cualquiera de los partidos, candidaturas, precandidaturas, tendencias que aspiren a contender por cargo de representación los comicios del 2026. Justamente los meses que vienen.

Celebramos esta medida igual que celebramos que se le dio uso a nuestra denuncia en contra del presidente y de la exministra, la señora Laura Fernández, también por temas de beligerancia.

Hay que destacar que esta medida cautelar va en la misma línea de lo que propone nuestro proyecto, el 24.891, para fortalecer la beligerancia política y resguardar el principio de neutralidad, ¿y es que qué es lo que dice nuestro proyecto? Pues bueno, amplía y especifica la prohibición a funcionarios públicos de realizar manifestaciones, insinuaciones o actos que influyan en la voluntad de los electores, usar su cargo en recursos públicos o personal subalterno para favorecer partidos, candidaturas o aspirantes. Y también el Tribunal podrá imponer sanciones incluyendo la destitución e inhabilitación de dos a ocho años para ejercer cargos públicos.

Además, le da la potestad al Tribunal Supremo de Elecciones de abrir investigaciones de oficio y a la Contraloría General de la República también cuando considere que se están malgastando los recursos públicos, beneficiando a uno o a otra candidatura.

Y, pues, bueno, eso me costó insultos de parte del señor presidente y de su vocera, doña Pilar, diciendo que lo que teníamos era pavor, que lo que teníamos era miedo, no, señores y señoras, ustedes son los que están haciendo contorsionismo legal, diciendo vayan a votar, pero como no decimos quiénes, entonces ahí no hay beligerancia.

Es necesario actualizar y rellenar las zonas grises de la beligerancia política, no sólo porque tenemos un presidente politiquero, sino para resguardar el futuro cercano de nuestro país.

Y es por eso, diputadas y diputados, que les pregunto, ¿ustedes creen que es necesario actualizar el Código Electoral en materia de beligerancia? Pues, a las pruebas me remito y creo que sí.

Y es por eso, diputadas y diputados, que nosotros vamos a presentar una moción de dispensa de trámite para esta iniciativa, ¿qué dirá el presidente? Que voten contra; ¿qué dirá doña Pilar? Que se voten contra, y seguramente van a alegar persecución política.

Dice el presidente hoy que lo que estamos viviendo no es justicia, es persecución, es ensañamiento, es una cacería de brujas contra el presidente de la República y su equipo de trabajo. No, señor presidente, lo que estamos teniendo es un presidente que suma y suma causas de investigación en la Fiscalía. Lo que tenemos un presidente que nos quiere devolver a la era de la piedra en materia de legislación, en materia de derechos humanos y en materia de cualquier avance científico y tecnológico.

Lo que tenemos, en realidad, es más que un Gobierno, unos ciudadanos y ciudadanas aferradas al poder que ahora sí tienen una actuación y un actuar más cercano a como se manejan los carteles de la droga y las mafias organizadas, o cuéntenle, o pregúntenle cómo les ha ido a los exministros, o pregúntenle las amenazas que reciben de que no van a conseguir trabajo en ningún lugar si salen hablando más de la cuenta.

¿Saben a quién más el Tribunal Supremo de Elecciones le llamó la atención por beligerancia política? A don Óscar Arias Sánchez y a don Carlos Alvarado también.

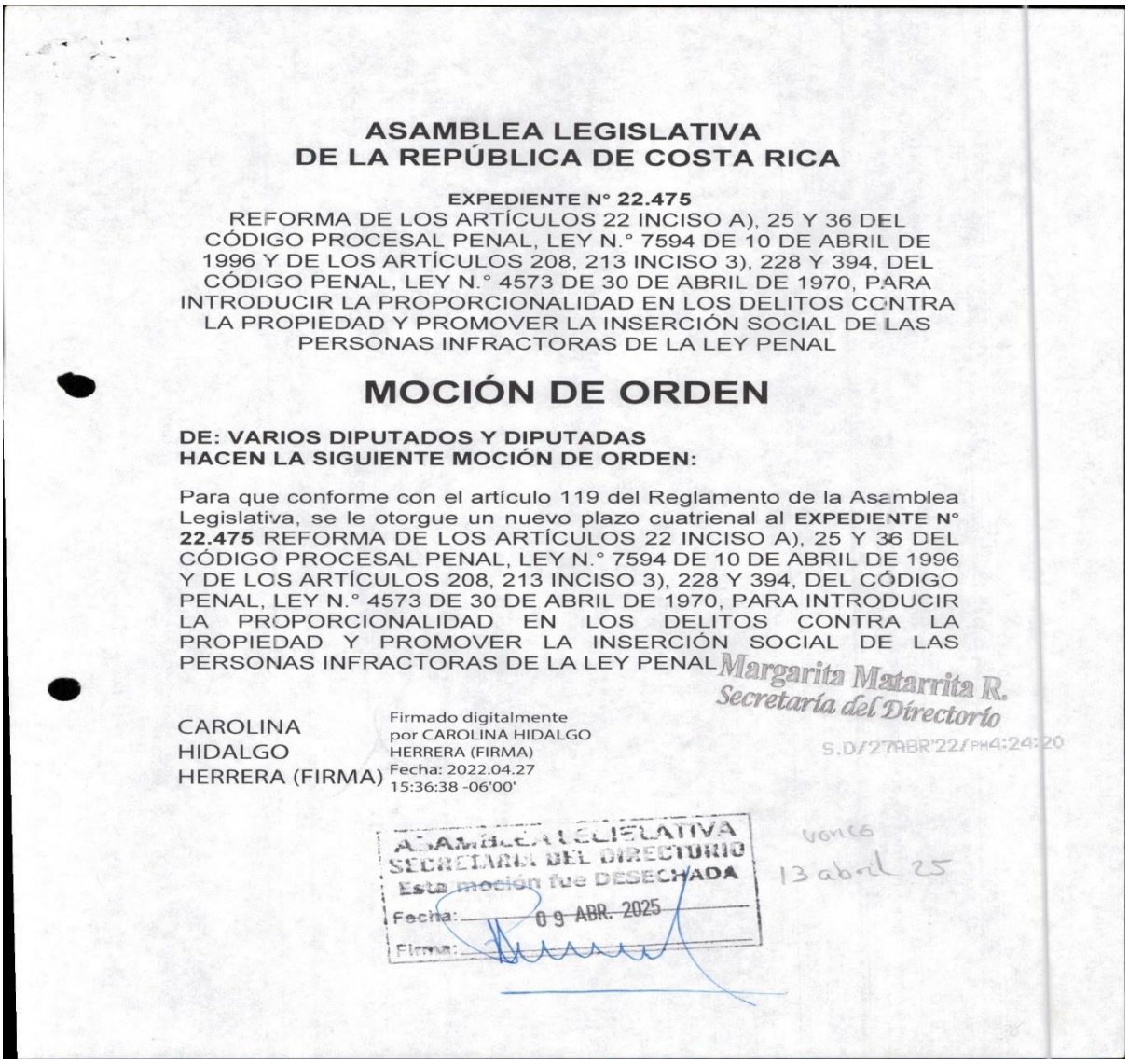
¿No era que ustedes iban a hacer el cambio? Pues, bueno, en buena hora que se demostraron que son…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación al expediente legislativo 22.475, Reforma a los artículos 22, Inciso a), 25 y 36 del Código Procesal Penal, Ley N.º 7594 del 10 de abril de 1996 y de los artículos 208, 203, inciso 3), 228 y 394 del Código Penal, Ley N.º 4573 de Proporcionalidad en los Delitos contra la Propiedad y Promover la Inserción Social de las Personas Infractoras de la Ley Penal, que procederé a darle lectura.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 22.475: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.°7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y DE LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573 DE 30 DE ABRIL DE 1970, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 22.475
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y DE LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573 DE 30 DE ABRIL DE 1970, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 22.475** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y DE LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573 DE 30 DE ABRIL DE 1970, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio
S.D/27ABR'22/PM4:24:20

CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 15:36:38 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 ABR. 2025
Firma:

Votos
13 abril 25

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida . Cuarenta presentes, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta presentes, veinte a favor, veinte en contra. Hay empate, procedemos a repetir la votación.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22475

A Favor (Voto: 20)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Obando Bonilla, Johana
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No abrir puertas.

Procedemos a votar nuevamente, diputados y diputadas, por favor.

Diputados en la sala anexa, ingresar y emitir su voto.

Doña Vanessa Castro; doña Rosaura Méndez; don David Segura; don Gilberth Jiménez; don José Pablo Sibaja; don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación.

Cuarenta presentes, veintiuno a favor, diecinueve en contra. En vista de que la moción necesita veintinueve votos, se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION #2 PLAZO CUATRIENAL EXP 22475

A Favor (Voto: 21)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 19)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

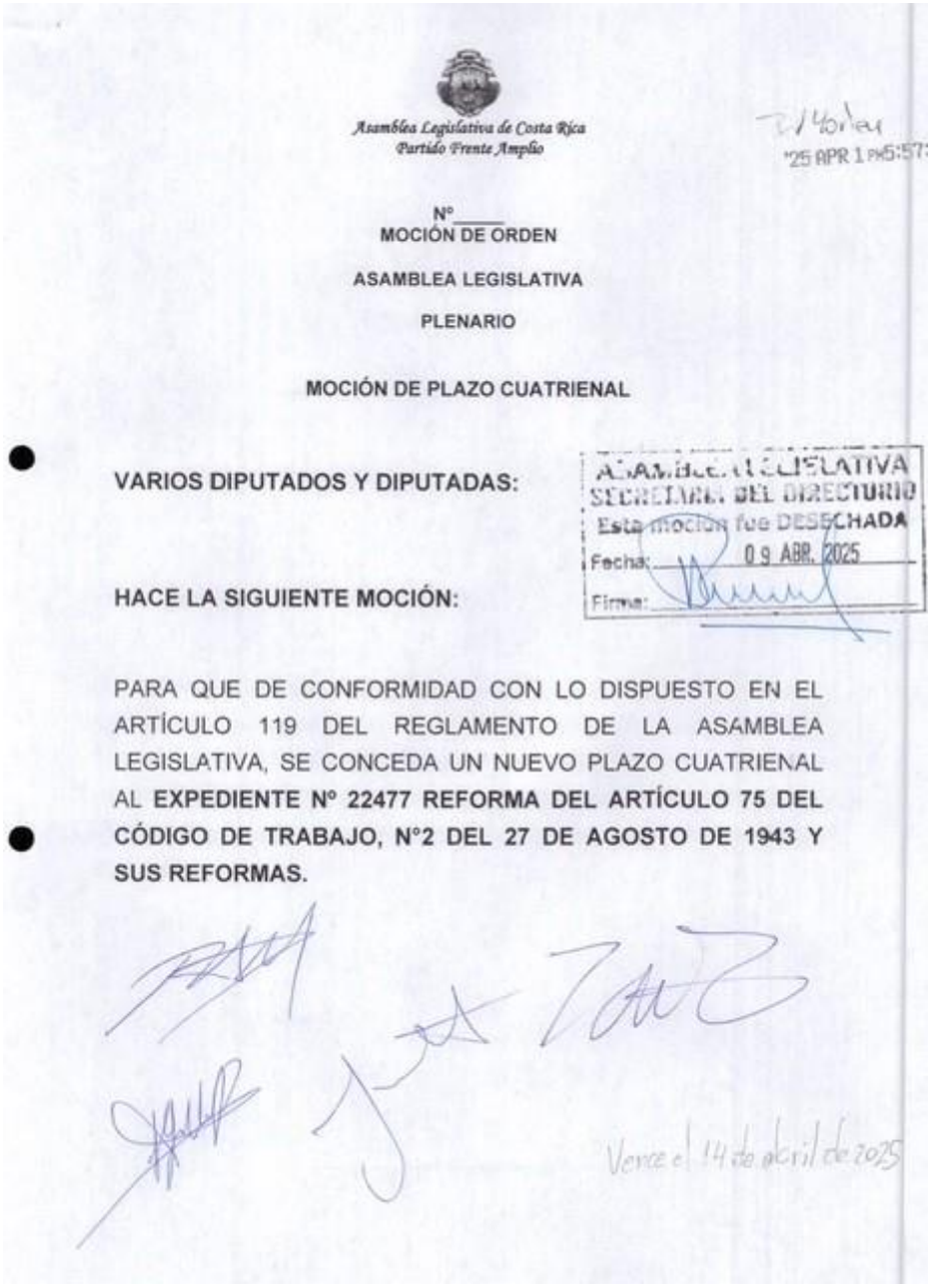
No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Obando Bonilla, Johana
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento,

EXPEDIENTE N.° 22.477, REFORMA DEL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N.º 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS



Asamblea Legislativa de Costa Rica
Partido Frente Amplio

25 APR 1 PM5:57

N°____
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 ABR. 2025
Firma:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE CONCEDA UN NUEVO PLAZO CUATRIENAL AL **EXPEDIENTE Nº 22477 REFORMA DEL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.**

Vence el 14 de abril de 2025

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Corren los cinco minutos del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve presentes, iniciamos la votación del plazo cuatrienal del 22.477.

Don Horacio Alvarado, diputada Guillén Pérez, doña Gloria Navas, Acuña Soto, Robles Barrantes, Castro Mora, don David Segura.

Finalizar votación. Veintiséis en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22477

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 23.724, REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA YO DECIDO

Se continúa en la discusión por el fondo de la proposición de reforma parcial de la Constitución Política.

Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, con siete minutos cuarenta y cinco. No se encuentra.

Diputados en el uso de la palabra: diputada Obando Bonilla, hasta por quince minutos. No se encuentra.

Diputado Agüero Sanabria, Waldo. ¿Va a hacer uso de la palabra, don Waldo? No.

Don Luis Fernando Mendoza Jiménez no va a hacer uso de la palabra.

Doña Gloria Navas Montero, ¿va a hacer uso de la palabra? ¿Por el orden? No va a hacer uso de la palabra.

Compañeros diputados y diputadas, estamos en el expediente 23.724, Reforma del Párrafo Tercero del Artículo 105 de la Constitución Política, Yo Decido.

Estamos en la tercera lectura discutiendo la admisibilidad y los diputados que quedaban en el uso de la palabra era el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, que lo llamé, pero ya se volvió a incorporar; la diputada Obando Bonilla, no estaba; el diputado Agüero Sanabria dijo que no, don Luis Fernando tampoco. Y, doña Gloria, usted era la que seguía en la lista. Sí va a hacer uso de la palabra, pero también el diputado Pablo.

Don José Pablo Sibaja Jiménez, tiene la palabra por siete minutos cuarenta y cinco segundos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, compañero presidente.

No, no usaré al final los siete minutos.

Voy a intentar terminar la idea que comencé la semana pasada con este proyecto de ley, esta reforma constitucional para que en dos platos, como dicen en el pueblo, se elimine, se reforme y se elimine del artículo 105 de la Constitución Política en el tema de referéndum el tema de las pensiones.

E intentando aterrizar un poco lo que les mencionaba la semana pasada que era inmoral, creo que fue la palabra que utilicé, de cómo tenemos ciudadanos con corona, ticos con corona, con pensiones de hasta catorce, quince, dieciséis, diecisiete millones, mientras les comentaba el caso de una señora, doña Ana Isabel, si no me falla el nombre, que había conocido la semana pasada, que ni siquiera se le estaba …, ni siquiera se le estaba dando el tema de la pensión que se llama pensión de régimen no contributivo, que ronda los ochenta y cinco mil colones.

Y les ejemplificaba cómo esto realmente segrega aún más a la población, como esto realmente genera más brecha entre los costarricenses, entre algunos que aprovechando alguna situación, algún vacío, se montan y logran sacar provecho del sistema con pensiones para las cuales nunca cotizaron versus otros costarricenses —y perdonen el francés— que se parten la espalda trabajando, que talvez no tienen la posibilidad de ir e inscribirse en la Caja y seguir aportando a la Caja de manera continua, sino que hay un proceso ininterrumpido donde tal vez pasan dos, tres años y no aportan.

Luego vuelven y comienzan a aportar, etcétera, etcétera y son personas que la propia Caja les niega por equis o ye motivos una pensión del régimen no contributivo de ochenta y resto de mil de colones. Qué ridículo, ¿verdad? Increíble, pero es la realidad de lo que se vive afuera en Costa Rica.

Y a lo que quiero llegar es a lo siguiente y es la siguiente pregunta que por lo menos nosotros como fracción todavía estamos estudiando, todavía estamos analizando la postura de este proyecto, no porque no creamos que existen ticos con corona que se están aprovechando el sistema, sino porque queremos entender si realmente este, este proyecto de ley, esta reforma es el mecanismo, es la iniciativa, es el proceso correcto para llegar a evitar eso.

Hay una realidad, que son los derechos adquiridos y los que son abogados lo pueden ahondar aún más que yo. Que las personas que hoy tienen eso lo seguirán teniendo posiblemente hasta el día que fallezcan y dependiendo hasta las cláusulas internas de esta pensión se le traslada o se le traspasa a su esposa o esposo o hijos, y en algunos casos he escuchado que hasta los nietos. Eso seguirá pasando hasta que estas últimas personas fallezcan.

La pregunta es: ¿es esta la pomada canaria?, ¿es esta la solución al problema de las pensiones que tenemos en Costa Rica? Y no porque quiera criticar el proyecto, ni mucho menos, porque como reitero nuestra fracción todavía está estudiando si

este es el mecanismo correcto o paralelamente se puede presentar otro proyecto, otra iniciativa que venga a dar sustento a este, si fuese así el caso.

Es dejarles latente e impregnado en ustedes esta inquietud, diputadas, diputados. ¿Es este el mecanismo para llegar a solventar el tema de las altas pensiones que tenemos en nuestro país?, ¿o será otro? Bueno, creo que nos toca todavía seguir buscando, leyendo y haciendo esas…, esa introspección, si realmente es esto, porque si bien el estudio, o el análisis jurídico, el informe jurídico, perdón, que hace el Departamento de esta Asamblea Legislativa, habla que al final, palabras más, palabras menos, es voluntad del legislador si se modifica o no, si se hace este cambio o no, lo que tenemos que pensar es eso.

¿Solucionamos el problema con este proyecto de Ley?, ¿lo dejamos zanjado?, ¿vamos…, creyendo que ya es Ley, hacemos un referéndum?, ¿y en ese referéndum lograríamos quitarle los derechos adquiridos de costarricenses que ya lo tienen? Y ojo, que quede claro, no estoy, bajo ninguna circunstancia, defendiendo aquellos buitres, porque no hay otra palabra, que tal vez tengan miles de millones de colones que cobran de pensiones de las cuales nunca aportaron, de las cuales nunca cotizaron.

La pregunta es, ¿es el mecanismo correcto? Es la inquietud que yo tengo.

Señor presidente, yo lo dejo acá para dejarme un par de minutos restando y con esto quiero concluir idea de que comencé la semana pasada en cuanto a este proyecto de Ley, que la realidad es esta, tenemos cientos de costarricenses, por no decir que miles, que gozan de pensiones para las cuales nunca cotizaron, versus costarricenses, compatriotas, gente tica que tiene su cédula en la mano, que son costarricenses, los cuales tienen que salir a vender, como les explicaba la semana pasada el caso de doña Isabel, para alcanzar cinco mil colones, para poder ir a pagar el cuarto donde ella está durmiendo.

Porque gente que se le privó el derecho de tener un acceso a una pensión del Régimen No Contributivo, porque tal vez durante su vida dependían de alguien que los sostuviera económicamente, tal vez durante su vida siempre estuvieron en informalidad y no tuvieron esa capacidad de ahorro, y ahora simplemente no podemos permitir que esto pase por alto.

Gracias, señor presidente, y el tiempo que me resta me lo reservo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Nadie más en el uso de la palabra.

Suficientemente discutido.

Es que no está apuntada, doña Gloria.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Gracias.

Pareciera que no querían escucharme, ¿verdad? Es broma, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, adelante, diputada.

Diputada Gloria Navas:

El tema del referéndum es sumamente importante. Y creo que de alguna forma puedo estar de acuerdo con el diputado Sibaja en algunos de los aspectos que está puntualizando. Pero, en primer lugar, hay que aclarar que el poder de legislar está en la Asamblea Legislativa principalmente.

Y cuando estamos hablando del referéndum, también en estos casos tiene que respetarse todo el procedimiento que se refiere a la promulgación de las leyes. La Constitución es clara en que el referéndum es una excepción, en la cual se coloca a toda la población, con un porcentaje que se establece a esos efectos. Pero también hay puntos importantes que tienen que ser respetados y sobre los cuales tenemos que meditar.

Por ejemplo, y esto es un tema que hay que tratar de comunicarlo a la población. En este caso, por ejemplo, cuando se iba a someter al referéndum el tema del matrimonio entre hombres o entre mujeres también, ese caso precisamente se hizo una consulta precisamente en la que intervino la Sala Constitucional, porque se planteó un recurso de amparo con el matrimonio gay.

Y en esas circunstancias la misma Sala, a pesar de que los mismos proponentes estaban de acuerdo en que se reformara la ley y que esto entrara al referéndum, la Sala Constitucional rechazó la posición del referéndum, porque la opinión normal de la población costarricense por adelantado podía establecer que se iba a responder en forma negativa, y como se iba a responder en forma negativa, no se iba a respetar en esas condiciones el principio democrático.

Entonces, esto es para señalar cómo a veces el referéndum no va a tener la eficacia que se pretende. Por ejemplo, tenemos el tema también, el referéndum que planteó este Gobierno con el jaguar y fueron tres o cuatro veces que tuvimos que ver y

escuchar a ese animal rugiendo, pero no le sirvió de nada, precisamente por el principio democrático, gracias a Dios, debo decir, y no pasó.

Así que el tema del referéndum, cuando se pone a la población a votar, puede ser manipulada, como lo vimos con el referéndum del jaguar, cómo se le mintió a la población, y fue el Estado de derecho y la misma participación de la Asamblea Legislativa la que logró frenar esa condición que podía haber cambiado la legislación nacional con errores porque es utilizar a la población a ese nivel.

Ahora bien, sobre el tema concreto de las pensiones, el tema es sumamente delicado, don José Pablo señaló, por ejemplo, lo de los derechos adquiridos o las situaciones jurídicas consolidadas, esos son principios democráticos que tienen que ser respetados.

No se puede, como ha pretendido el Gobierno, tratar de desbaratar el sistema jurídico costarricense a esos niveles tratando de reforzar y esforzarse en una posición totalmente errada, diciendo que aquí importa que haya derechos adquiridos.

Bueno, pero es que para decir que qué importa que no haya derechos adquiridos es tener un pleno desconocimiento de lo que dice la Constitución Política y eso no se puede aceptar, porque este Gobierno lo que está tratando es de deshacer el Estado de derecho.

¿Qué ejemplo puedo dar del día de ayer y el día de hoy? La posición del Tribunal de Elecciones le dice; señor, usted no haga propaganda política cuando usted es presidente, está violando normativa. Se le hace una medida cautelar, se burla y no la quiere aceptar.

Esos son los peligros que nosotros tenemos que evitar, son los peligros violando los principios constitucionales y derechos humanos fundamentales. Así se manipula a la población, así se rompen con las democracias y nosotros estamos más que notificados cuál es la pretensión de este Gobierno.

De tal manera que estamos obligados de una manera muy clara a defender ese Estado de derecho. Ese jueguito del referéndum con las pensiones alimentarias y con las pensiones de los que se hablan cuando la gente se jubila, hay que tener mucho cuidado, porque hay derechos adquiridos o situaciones jurídicas consolidadas que se llaman cosa juzgada.

Pero esta gente no entiende lo que es la cosa juzgada. Esta gente lo que quiere es tergiversar el derecho. Y nosotros aquí en esta Asamblea Legislativa, donde somos delegados para hacer las leyes formales, pues tenemos que cuidarnos en ese sentido.

Ahora, también hay muchas leyes relacionadas con el tema de las pensiones. Ese es un discurso que doña Pilar trae desde hace muchos años, y reitera, y reitera, y reitera. Y cada vez cambia su discurso tratando de enderezar lo que no se puede enderezar de una manera tan sencilla, porque hay muchas leyes relacionadas con las pensiones.

¿Que la Constitución Política habla de un único sistema de pensiones? Sí es cierto, pero si hay un montón de leyes, hay que examinar esas leyes responsablemente y reformarlas, no mediante un referéndum que la misma población no va a entender lo que nosotros mismos no entendemos de la cantidad de leyes que se dan.

Y, por otro lado, hay un tema sumamente importante en todo esto, que es que la Sala Constitucional se ha pronunciado y que se impuso un impuesto solidario a esas altas pensiones, que no son la mayoría, sino son la excepción.

Pero aquí hay que entender muy bien lo que es el derecho constitucional y eso es lo que fundamentalmente me preocupa a mí con toda seriedad y con toda responsabilidad a esos niveles. De tal manera que yo no le daría curso siquiera a la pretensión de un referéndum en esas condiciones.

Reitero, la población no entiende este tipo de asuntos, la población se confunde con este tipo de asuntos y con discursos tergiversados en cuanto a la realidad se utilizan para eso.

Yo sé que doña Pilar insiste, yo sé que doña Pilar habla, yo sé que doña Pilar cree que es abogada, pero no lo es. Para eso, hay que estudiar y tener alguna experiencia. Pero esta señora quiere, por ejemplo, como ahora pretende interpretar y critica, y yo estoy dando los ejemplos en la peligrosidad que significan esos discursos y cómo se maneja la población.

Ahora se está hablando, critica al Ministerio Público, porque no le tiene ningún respeto al Ministerio Público ni a la Corte Suprema de Justicia, critica, se burla de una causa que ya está acusada formalmente, de una causa contra el presidente que está ya en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia siguiendo un procedimiento.

Ahora resulta que esta señora ahora es la defensora, con conocimiento, según ella, que estoy segura que no entiende ni papa del procedimiento que aquí hay que seguir.

De tal manera, señores, que este tipo de propuestas de un referéndum es otro discurso más para aprovecharse de la sencillez de la población costarricense. Aquí la gente no es tonta, pero es de buena fe y es sencilla, y nos corresponde a nosotros como diputados resguardar el sistema jurídico costarricense, tanto el ordinario como el constitucional, y las normativas de derechos humanos por convenios que Costa Rica ha suscrito.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

No hay cuórum. Corren los cinco minutos de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

¿Puede oprimir nuevamente el micrófono? Sí, diputada, autorizar el micrófono a la diputada Obando Bonilla para que la diputada Córdoba Serrano pueda hablar. En la curul no le está funcionando, eso lo vamos a revisar.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señor presidente.

Hemos escuchado muchos argumentos sobre el proyecto Yo Decido. Y ahora doña Gloria nos dio una cátedra de derecho relacionada con motivos suficientes para rechazar este proyecto.

Y es por eso que el bloque de las independientes va a votar en contra de este proyecto. ¿Por qué? Porque consideramos que lesiona a muchas personas, sobre todo, a los educadores.

Yo sí creo que hay una gran oportunidad para que las personas que no han cotizado tengan ética y más bien donen esas pensiones de lujo. Los que son, sobre todo, catedráticos, que tienen unas pensiones gigantescas y saben que no han cotizado, deberían tener un poco de vergüenza y de ética y renunciar o por lo menos donar la mitad de su pensión.

Pero los maestros, que son los pilares de la educación, se verían muy afectados. Y por ese motivo yo estoy en contra de este proyecto y en conjunto con todos los argumentos que hemos escuchado las independientes estaremos en contra del mismo.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Don Waldo, ¿va a hacer uso de la palabra?

Diputado Waldo Agüero Sanabria:

Gracias, presidente.

Le cedo el tiempo a la señora Pilar Cisneros.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Por una única vez el diputado le cede la palabra a la diputada Cisneros Gallo. Cada diputado la puedo ceder dos veces.

Nada más señalar, doña Pilar, que a las cinco de la tarde tengo que levantar por reglamento, para que lo tomen en consideración.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Aquí vamos al granos, señor presidente, no se preocupe.

A ver, al grano, para decirles a los costarricenses que yo los respeto, que los admiro. Y no creo, como dice la diputada Gloria Navas, que ustedes son prácticamente tonticos, que la población no entiende, que la población no sabe. Pobrecitos. Es que son gente sencilla, los costarricenses. Los vamos a confundir. No, señora; no, doña Gloria, usted está totalmente equivocada.

Este pueblo es tan sabio que supo escoger el presidente que tiene hoy. Justamente para sacar de la institucionalidad toda esa casta que lo que ha hecho durante años de años es disfrutar de los placeres de la vida con pensiones de catorce millones, doña Gloria.

Dígame usted si conoce a una sola persona, a una sola, y si usted me lo dice yo me arrodillo aquí en este Plenario, que haya cotizado lo suficiente durante su vida laboral para tener una pensión de catorce millones. Se lo juro, doña Gloria, que yo me arrodillo en este Plenario y me voy arrodillada hasta allá. No existe, no existe.

Usted es una defensora de esa casta, de esa casta que, mancillando la Constitución Política que dice habrá un solo régimen de pensiones administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social, se autorrecetaron esas pensiones de catorce millones, doce millones, trece millones.

¿A cuenta de qué, doña Gloria Navas? ¿A cuenta de qué? De robarle esa plata al pueblo costarricense.

¿No hay una ley, doña Gloria Navas, porque yo no soy abogada, pero no soy ignorante, que dice que todos somos iguales ante la ley? ¿Verdad que sí existe? Ajá. ¿Somos iguales ante la ley cuando un magistrado de la República podía pensionarse con el cien por ciento de su salario, trabajando poquitos años? El resto

de los mortales como yo nos tenemos que pensionar con un cuarenta o cincuenta por ciento de lo que ganábamos.

Vea, doña Gloria, es que no le interesa, porque como el pueblo es ignorante, entonces, se va a conversar y no me escucha. A mí no me importa, yo no hablo para ella.

Vea, el referéndum es la herramienta más democrática que tiene cualquier democracia, absolutamente. Es la voz del pueblo, es la decisión del pueblo, es el poder del pueblo. Pero aquí hay diputados como doña Gloria Navas que consideran que el pueblo costarricense son tontiticos, que los vamos a confundir.

No, señores, aquí no hay ninguna confusión. Aquí lo que hay es un robo legalizado, un robo legalizado, porque eso es lo que son las pensiones de lujo.

Y existe otra ley que dice que uno no puede legislar en beneficio propio. Bingo. ¿Y qué ha hecho el Poder Judicial? Legislar en beneficio propio, proteger sus pensiones y brindar sus privilegios diciendo: no, aquí por referéndum no se puede decidir si vamos a seguir o no pagando esas pensiones de lujo.

¿Saben qué? Yo a veces me siento avergonzada de las cosas que yo escucho en este Plenario. Francamente se los digo, es una barbaridad sinceramente.

Y el bloque de las independientes, caramba, no quieren perjudicar a los educadores. ¿Quieren que les diga una cosa? ¿Quieren que les diga cuáles son las cuatro pensiones de lujo más grandes que hay en este país, que todas pertenecen al régimen transitorio de reparto del Magisterio Nacional? Una por catorce punto nueve millones, otra por catorce punto cuatro millones, otra por catorce punto un millones, y otra por catorce punto dos.

Y aquí hay una diputada que dice: qué barbaridad, deberían renunciar a esas pensiones o que donen la pensión. A ver, diputada, dígame, deme la lista de esos pensionados de lujo multimillonarios que estén dispuestos a donar suspensiones. No, señora.

Aquí nosotros estamos buscando justicia para todos los costarricenses, justicia, pensiones, que cada uno tenga la pensión por la cual cotizó. Si trabajó más años va a tener una pensión mayor, si cotizó más, va a tener una pensión mayor. Pero aquí el pueblo costarricense tiene el derecho de decidir si le quiere seguir regalando esas pensiones de lujo a gente que nunca cotizó para eso.

Y además le recuerdo una cosa, esto que vamos a votar hoy no es que ustedes están apoyando la reforma constitucional que yo estoy pidiendo. No, es simplemente para decir: pongamos una comisión, abramos una comisión y en esa comisión se hacen todas las consultas del caso, se traen en audiencia a los expertos y esa comisión recomienda al Plenario si seguir o no seguir con este proyecto.

Entonces, ¿no quieren ustedes escuchar a los expertos?, ¿no quieren ustedes saber el impacto que tendría esta reforma constitucional?, ¿no quieren ustedes darle la voz al pueblo? Bueno, allá ustedes.

Pero yo sí les digo una cosa, es una barbaridad que a estas alturas del siglo XXI nosotros sigamos aceptando como válidas esas asquerosas pensiones de lujo, ese robo legalizado, porque no hay ninguna ley, nada, ninguna, ninguna parte de la Constitución que diga que el pueblo está obligado a regalarles a esos multimillonarios pensionados de lujo, la plata por la cual no cotizaron.

Y francamente yo les digo que a mí me gusta dormir tranquila y me parece increíble que aquí haya diputados de la República que van a votar en contra de esta reforma para no darle la palabra al pueblo y para que el pueblo decida si sí o no les quiere regalar a esos tagarotes las pensiones que tienen.

Francamente es lamentable y yo espero poderlos convencer en lo que queda de esta discusión para que voten en favor de esta propuesta, que escuchemos a los expertos, que traigamos a la gente experta en referéndum y que decidamos si quitarle o no al pueblo el privilegio de decidir que si le quiere seguir regalando esos platales a estos tagarotes.

Gracias, señor presidente.

Le devuelvo a don Waldo el resto del tiempo.

Don Waldo, muchísimas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Nadie más en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cuarenta y uno presentes, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Diputados en la sala anexa, por favor, ingresar. Iniciar proceso de votación.

Diputados y diputadas, recuerdo que esto es la admisibilidad.

Rojas Salas.

Finalizar votación.

Dieciséis a favor, veinticinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

ADMISIBILIDAD EXP 23724

A Favor (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 25)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Jiménez Siles, Gilberth	Segura Gamboa, David Lorenzo

Con base en el resultado anterior, el expediente legislativo pasa al Archivo.

Abrir puertas.

Diputados y diputadas, nada más señalar que mañana está convocada sesión extraordinaria a partir de las nueve horas con quince minutos, para que se tomen las previsiones del caso, y en la tarde la sesión ordinaria a las dos y cuarenta y cinco.

Al ser las diecisiete y tres minutos levantamos la sesión.

Recuerdo que hay comisiones con potestad legislativa plena.

Carlos Felipe García Molina
Presidente a.i.